

----- En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y nueve minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, *Mg. Liliana Graciela DILLON*. -----

----- Se encuentran presentes los/las siguientes Consejeros/as: -----

Por los Profesores Titulares:  
Sebastián FUMIS  
Laura GARCÍA  
Néstor PERTICARARI  
Daniela VEGLIA

Por los Profesores Adjuntos:  
Néstor Gabriel HAQUIN  
Julio SCHNEIDER

Por los Docentes Auxiliares  
Gabriela CABRERA  
Leonardo TOFFOLINI

Por los Estudiantes:  
Laura INVINKELRIED  
Camila FAIN  
Martín GAITÁN  
Lucía LORA  
Joaquín RÍOS  
Facundo ZENOBLE

Por los Graduados:  
Nora GALLEGO  
Aída NAUMIAK

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 22/05/2025. Sin observaciones, se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.1.1. Diplomas. -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias. -----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Adscripciones. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Prácticas Académicas Internas. -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Pedidos de licencias docentes. -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 5. -----

-----2.1.6. Propuestas y dictámenes de concursos. -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones y con las abstenciones de los Consejeros PERTICARARI, LORA y ZENOBLE, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 6. -----

-----2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----

-----2.2.1. Propuesta de programa para la asignatura “La Universidad en el Contexto de Sociedad del Conocimiento”. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----

-----Propuesta de programa para la asignatura “Psicología Organizacional y del Trabajo”. -----  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----

-----2.2.3. Pedido de modificación del programa de la asignatura “*Metodología de la Investigación*”. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.2.4. Propuesta de programa para la asignatura optativa “*Programación en R orientado a las Ciencias Económicas*”. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.2.5. Propuesta de programa para la asignatura optativa “*Python en Económicas*”. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

-----2.2.6. Propuesta de modificación del régimen de correlatividades del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

-----2.2.7. Resolución de la Decana N° 189/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Educación Experiencial “*Desarrollo de Competencias Profesionales para la Sostenibilidad de Organizaciones de la Economía Social de la Ciudad de Santa Fe*”. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----

-----2.3.1. Propuesta de programa para el Módulo Administración Tributaria de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN TRIBUTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y CONVENIO MULTILATERAL. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.3.2. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Emiliano LO VUOLO. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.3.3. Pedido de designación docente para la asignatura Análisis Marginal de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

-----2.3.4. Pedido de designación docente para la asignatura Costos de la Función Comercial de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

-----2.3.5. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión Presupuestaria de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

-----2.3.6. Pedido de designación docente para la asignatura Método Cuantitativo para los Negocios de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----

-----2.3.7. Pedido de designación docente para la asignatura Taller de Trabajo Final de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL -MODALIDAD A DISTANCIA-. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----

-----2.3.8. Pedido de modificación de los integrantes del Comité Académico de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----

-----2.3.9. Propuesta de Asignaturas Optativas, edición 2025, para el Módulo Básico y Modulo de Intensificación de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

-----2.3.10. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Alternativas de Inversión Financiera de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23. -----



-----2.3.11. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Creación de Empresas y Desarrollo Emprendedor de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 24. -----

-----2.3.12. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Desarrollo y Fortalecimiento de Empresas Familiares de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25. -----

-----2.3.13. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Formulación y Evaluación de Proyectos Agroalimentarios de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 26. -----

-----2.3.14. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Gestión de la Innovación Tecnológica de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 27. -----

-----2.3.15. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Negociación de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 28. -----

-----2.3.16. Pedido de designación docente para la asignatura optativa Responsabilidad Social Empresaria de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 29. -----

-----2.3.17. Pedido de designación docente para la asignatura Contabilidad Pública de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 30. -----

-----2.3.18. Pedido de designación docente para la asignatura Recursos Humanos de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 31. -----

-----2.3.19. Renuncia como Directora de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA presentada por la Mg. Sandra del Carmen CANALE y designación del Mg Ricardo Pedro MELINI en el cargo mencionado. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 32. -----

-----2.3.20. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Jorge Fernando LASSO MOLINA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 33. -----

-----2.3.21. Pedido de designación docente para la asignatura Seminario Avanzado de Metodología de la Investigación del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 34. -----

-----2.3.22. Pedido de declaración de interés institucional de las "XIX Jornadas de Docentes Universitarios en Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI)". -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 35. -----

-----2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.4.1. Pedidos de designaciones interinas docentes. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 36. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS/AS: -----

-----Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de Consejeros/as. La Presidenta del Cuerpo abre la lista de oradores y por Secretaría se procede a tomar nota de los/las interesados/as en realizar manifestaciones. -----

-----Conforme a ello, se registra para hacer uso de la palabra los Consejeros LORA, INVINKELRIED, ZENOBLE, GAITÁN y RÍOS. -----

----- La Consejera LORA pide la palabra y manifiesta: "Queremos tomar este momento para manifestarnos sobre un tema importante que se estará resolviendo entre hoy y mañana en nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Permítanos utilizar nuestro espacio, hacemos un llamado a la



acción y al compromiso de toda la comunidad de la F.C.E., docentes, no docentes, graduados y por supuesto, estudiantes. Los invitamos a acercarse y participar con su voto, porque creemos en el valor de construir entre todos. Este año se presentan dos proyectos, pensados para dar un salto conjunto hacia la innovación tecnológica, con el objetivo de transformar la forma en que se enseña y se aprende dentro de la facultad. Por un lado, se busca mejorar la experiencia de enseñanza de los docentes a través de la incorporación de pantallas táctiles interactivas en las aulas. Esta herramienta permitirá desarrollar clases más dinámicas, visuales e integradas con tecnologías actuales. Y, por otro, entendemos que hoy los tiempos avanzan rápidamente y los desafíos del aprendizaje requieren más y mejores herramientas para los estudiantes como son la incorporación de tablets en alguna de las aulas de la F.C.E. Estos proyectos apuntan justamente a eso: a brindar recursos que se adapten a las nuevas formas de aprender, que nos preparen mejor y que estén al servicio de nuestra formación. Creemos en una facultad que se construye con la participación de todas las voces, y por eso los invitamos a ser parte de este proceso democrático”-----

----- La Consejera INVINKELRIED pide la palabra y manifiesta: “Nos encontramos a días de un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria este 15 de junio, un hito que marcó un antes y un después en la Argentina y Latinoamérica, un cambio de paradigma en la concepción de la educación superior que al día de hoy todo el sistema educativo se hace eco de los logros que en aquel entonces fueron conseguidos. Cada aniversario nos encuentra recordando y poniendo en balance cada lucha de esos jóvenes que algunas de las cuales hoy en día se han cumplido. Este aniversario no solo nos encuentra con dicha celebración, sino también, defendiendo todo lo que se ha logrado. Este aniversario número 107 (ciento siete) se da en un año donde el sistema público universitario argentino es desprestigiado por el mismo estado desde lo discursivo y lo económico, lo que conlleva a una baja en los salarios docentes, en el financiamiento de becas, en los gastos para el mantenimiento, entre otras cuestiones básicas que hacen posible que los logros que supimos conseguir se hagan realidad. Es por eso que debemos poner en valor la universidad, difundir su importancia y pedir por una ley de financiamiento universitario que nos permita mantener lo que se ha logrado y conseguir lo que aún al día de hoy hace falta para tener una universidad reformista de calidad”. -----

----- El Consejero ZENOBLE pide la palabra y manifiesta: “Queríamos tomar la palabra para referimos a algunos de los temas incluido en los asuntos entrados de esta sesión. En primer lugar, a los proyectos vinculados a la modificación del reglamento Normas y Procedimientos de Enseñanza. Este es un tema que, como muchos saben, viene trabajándose desde hace tiempo. Ya en el año 2022 se conformó una comisión específica para revisar y actualizar el antiguo régimen de enseñanza. Durante el 2023, se presentaron y obviamente presentamos diversos proyectos que permitieron avanzar hacia la creación de un nuevo reglamento para nuestra Facultad. A lo largo del 2024, el foco estuvo puesto en el análisis de estos cambios. Y es ahora, en 2025, cuando nos volvimos a reunir en esta comisión de revisión de Normas y Procedimientos de enseñanzas con el objetivo de revisar los cambios ya implementados y debatir nuevas propuestas que sigan mejorando nuestro sistema académico. Desde nuestra agrupación, a lo largo de este proceso, acercamos distintas propuestas a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Algunas de ellas son: Establecer un régimen específico para exámenes de materias optativas. Fijar plazos definidos para la entrega de notas de parciales, brindando previsibilidad a estudiantes y docentes. Promover la apertura de comisiones pasivas, para mejorar la organización y el acceso al cursado. Entre otras propuestas vinculadas al fortalecimiento académico. Como agrupación reformista, celebramos que este debate vuelva a ponerse sobre la mesa. Estamos convencidos de que mejorar las normas de enseñanza es una herramienta clave para seguir elevando la calidad académica en nuestra Facultad, garantizando condiciones más justas y eficientes para toda la comunidad estudiantil. Por último, en relación a otro asunto entrado y que también apunta a seguir brindando más herramientas a los estudiantes. El mismo brinda la posibilidad de reglamentar el intercambio de comisión (un derecho que está establecido en las Normas y Procedimientos de Enseñanza) de manera específica para el segundo cuatrimestre. Esta medida permitiría que quienes estén cursando materias anuales y enfrenen dificultades laborales que les impidan”. -----

----- El Consejero GAITÁN pide la palabra y manifiesta: “Nos dirigimos hoy a este cuerpo con la responsabilidad de pronunciamos sobre un fallo de enorme relevancia institucional: el de la Corte Suprema de Justicia respecto a la situación judicial de Cristina Fernández de Kirchner. No venimos a hacer una lectura oportunista partidaria, ni a caer en simplificaciones. Venimos, como siempre lo hemos hecho, a reafirmar un principio: Para la Franja Morada, I democracia, las instituciones y la educación se defienden siempre, gobierne quien gobierno. Porque cuando se socavan las instituciones, se debilita la democracia. Y cuando se relativiza la corrupción, se daña la confianza de toda una sociedad, se vacía de sentido la política y se hiere profundamente a generaciones enteras, llevándolas a descreer en lo público y en la política como herramienta de transformación. No podemos mirar para otro lado. Este fallo es una muestra más, nadie está por encima la ley. Es también un llamado a redoblar nuestro compromiso con la ética, con la transparencia con la rendición de cuentas. Porque si algo aprendimos en estas últimas décadas es que impunidad es incompatible con la democracia. Muy por el contrario de lo que un sector hoy quiere imponer, este fallo, no se trata de revanchas ni de banderas partidarias. Se trata de sostener principios. Porque sin justicia instituciones fuertes, no hay futuro posible”. -----

----- El Consejero RÍOS pide la palabra y manifiesta: “Desde los consejeros por la Franja Morada queríamos n sobre algo que no sólo nos involucra como estudiantes, docentes o graduados, sino como sociedad: el la universidad y por lo tanto a toda la comunidad universitaria. En los días, en el Consejo Superior de la



*U.N.L., participamos de la presentación del proyecto de ley para garantizar el financiamiento universitario junto a miembros de toda la comunidad de la U.N.L y representantes de la provincia en la Cámara de Diputados. Este proyecto propone reglas claras. Plantea, por ejemplo, que el presupuesto de las universidades públicas no sea una variable de ajuste, sino una inversión estable y planificada, que se actualice de manera automática teniendo en cuenta la inflación y las necesidades reales del sistema. Porque no se trata de un gasto: se trata de una apuesta por el conocimiento, por el desarrollo, por el trabajo y por el futuro. Porque no es una bandera de un sector, ni un reclamo corporativo. Es una propuesta concreta para defender uno de los consensos más fuertes que tenemos como país: el derecho a la educación superior, gratuita, laica, de calidad y cogobernada. Porque defender la universidad pública no es mirar al pasado. Es construir futuro, un futuro mejor para toda la sociedad argentina”.*

-----4. INFORMES DE DECANA: -----

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo comenta a los presentes que se encuentran rindiendo examen de la asignatura Concursos y Títulos Valores más de treinta estudiantes incluidos en el sistema de “Alerta Temprana” que ofrece la Facultad, quienes, aprobadas las instancias de evaluación correspondientes, se convertirán en nuevos graduados gracias a su esfuerzo y al de los docentes de la cátedra. Comparte su alegría por este logro que, seguramente, resulta significativo para cada uno de ellos. -----

----- Por otro lado, en relación al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario que fue presentado hace unos días ante el Congreso de la Nación, comenta que no ha tenido ningún avance ya que no fue tratado por las Comisiones correspondientes por falta de quórum. -----

----- Además, celebra el acto desarrollado el pasado sábado en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas donde se homenajeó tanto a los nuevos graduados de nuestras carreras como a aquellos que cumplieron veinticinco y cincuenta años en el ejercicio de la profesión. -----

----- Por último, comenta que durante la semana pasada visitó la Universidad de Sevilla, en el marco de la beca de ERASMUS que obtuvo la Facultad, Universidad con la que se tiene múltiples convenios de doble titulación y de extensión. En este sentido, reflexiona acerca de que resulta sumamente satisfactorio ver los logros que se obtienen por haber hecho foco en la internacionalización de la FCE. De hecho, comenta, la Facultad ha salido beneficiada con un nuevo intercambio de ERASMUS, esta vez con la Universidad de Pisa, Italia. Entiende que resulta sumamente destacable el poder seguir trabajando con universidades europeas para fortalecer tanto la formación de los nuestros estudiantes como de la planta docente. -----

----- Finalmente, recuerda a los presentes que el próximo jueves 26 de junio se llevará a cabo la Asamblea Universitaria, convocando a todos a dar el quórum necesario para tratar los asuntos que allí se presenten. -----

----- Por último, pide justificación de inasistencia para los Consejeros: CRISTÓBAL, GAMERRO, MEYER, SÁNCHEZ ROSSI, VEGA y VARELA, lo que es aceptado por el Cuerpo. -----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.7. Renuncia a su cargo docente presentada por la Dra. Mariana HEREDIA. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.8. Renuncia condicionada a su cargo docente presentado por el Dr. Roberto Delfor MEYER. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.9. Proyectos referidos a la modificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 740/23, “Normas y Procedimientos de Enseñanza”. Pasa a la Comisión de y Enseñanza. -----

-----5.10. Propuesta de programa para el Módulo Derecho Tributario de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN TRIBUTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y CONVENIO MULTILATERAL. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.11. Pedido de designación docente para la asignatura Conducción y Gerencia en Instituciones Públicas de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.12. Pedido de designación docente para la asignatura Análisis Institucional de Organizaciones Públicas de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.13. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión de Calidad en Ámbitos Públicos de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.14. Pedido de designación docente para la asignatura Planificación y Rendición de Cuentas por Resultados de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. -----



Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.15. Pedido de designación docente para la asignatura Economía Gubernamental de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.16. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión Estratégica y Recursos Humanos en Organizaciones Públicas de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.17. Pedido de designación docente para la asignatura Evaluación de Resultados e Impactos de Organizaciones y Programas Públicos de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.18. Pedido de designación docente para la asignatura Gestión de Redes Institucionales de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.19. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, Gisela Paola LEAL SOLORZA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.20. Propuesta de programa para la asignatura Principios de la Tributación y del Derecho Tributario de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.21. Pedido de designación docente para la asignatura Principios de la Tributación y del Derecho Tributario de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.22. Pedido de designación docente para la asignatura Imposición a la Renta y al Patrimonio de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.23. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador del alumno de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, Agustín Javier CAULA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.24. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, Jorge Omar CENTURIÓN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.25. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, Julieta Daniela MILANESIO. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.26. Resolución de la Decana N° 220/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designa Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Mauro AZAR BORZINO. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.27. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Matías Andrés CABRINI. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.28. Resolución de la Decana N° 156/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el programa correspondiente a la asignatura optativa Gestión por Indicadores en el Sector Público de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.29. Resolución de la Decana N° 158/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designa docente para la asignatura optativa Gestión por Indicadores en el Sector Público de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.30. Propuesta de modificación del Comité Académico de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.31. Pedido de declaración de interés institucional y académico, de la estancia académica del docente Hernán ROITBARG en la Universidad Rovira i Virgili (URV), en la ciudad Reus, España. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.32. Pedido de designación docente interino. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza. -----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos. -----



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.